Documento firmado digitalmente
GTEC

Para contestar cite:
Radicado ANI No.: **20223060345131**
Fecha: **27-10-2022**

Bogotá, D.C.

Doctor
ANTONIO FERNANDEZ CARPINTERO
CONSORCIO INTERVENTOR AIRCC 2022
Av carrera 15 # 100-69 - Oficina 407
Edificio Vanguardia
Bogotá

ASUNTO: Póliza de Cumplimiento **No 21-44-101397287 ANEXO 0** y Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. **21-40-101199110 Anexo 0**. Contrato de Interventoría VEJ-541 de 2022. Proyecto Rumichaca - Pasto.

Respetado Ingeniero:

En atención a la información remitida por correo electrónico del 27 de octubre de 2022, a través de la presente aprobamos la Póliza de Cumplimiento No 21-44-101397182 ANEXO 0 y Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 21-40-101199110 Anexo 0. Contrato de Interventoría VEJ-541 de 2022:

Nombre del Proyecto: Rumichaca – Pasto

Fase del Proyecto de Concesión Construcción

Póliza de Contrato básico (o de adición, No. De adición): Básico

Contrato No.: 541 de 2022

Fecha del contrato: 26 de octubre de 2022

Clase de Contrato: [ ] Concesión [X] Interventoría

Plazo del Contrato: 60 meses a partir de la suscripción del acta de inicio hasta el vencimiento del plazo

Objeto del Contrato: **"**El presente Contrato es "regular los términos y condiciones bajo los cuales el Interventor se obliga a ejecutar para la ANI, la Interventoría integral del Contrato de Concesión.
El objeto del Contrato comprende, sin limitarse a:
(a) La Interventoría integral que incluye, pero no se limita a: la Interventoría técnica, económica, financiera, contable, jurídica, social, predial, ambiental, administrativa, de seguros, riesgos, operativa,

Documento firmado digitalmente
GTEC

mantenimiento, administrativa de aforo y recaudo y de gestión de calidad al Contrato de Concesión.
(b) Realizar el seguimiento integral de todas las actividades inherentes al Contrato de Concesión y sus documentos modificatorios, velando por el estricto cumplimiento de lo establecido en las especificaciones técnicas del Contrato de Concesión y normas técnicas aplicables vigentes y sus documentos modificatorios y la normatividad vigente en cuanto a los aspectos técnicos, legales, administrativos y financieros. Esto incluye llevar a cabo la revisión, verificación, análisis y emisión de conceptos de manera permanente, en relación con todos los aspectos derivados del Contrato de Concesión.
(c) La definición de las acciones necesarias para el logro de los objetivos previstos en el Contrato de Concesión.”.

Valor del Contrato: El Valor del Contrato es de veintitrés mil setecientos quince millones ochocientos sesenta y seis mil pesos m/cte ($23.715.866.000) de enero de 2022.

1. PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

Fecha de Expedición de la Póliza: 26 de octubre de 2022

Compañía: Seguros del Estado S.A.

Tomador: CONSORCIO INTERVENTOR AIRCC 2022

Póliza No: 21-40-101199110 Anexo 0

Objeto de la Póliza: Garantizar el pago de los perjuicios ante terceros afectados derivados de la ejecución del contrato de interventoría no vej-541 de 2022 el objeto del presente contrato es regular los términos y condiciones bajo los cuales el interventor se obliga a ejecutar para la ANI, la interventoría integral del contrato de concesión. El objeto del contrato comprende, sin limitarse a la interventoría integral que incluye, pero no se limita a la interventoría técnica, económica, financiera, contable, jurídica, social, predial, ambiental, administrativa, de seguros, riesgos, operativa, mantenimiento, administrativa de aforo y recaudo y de gestión de calidad al contrato de concesión realizar el seguimiento integral de todas las actividades inherentes al contrato de concesión y sus documentos modificatorios, velando por el estricto cumplimiento de lo establecido en las especificaciones técnicas del contrato de concesión y normas técnicas aplicables vigentes y sus documentos modificatorios y la normatividad vigente en cuanto a los aspectos técnicos, legales, administrativos y financieros. Esto incluye llevar a cabo la revisión, verificación,

Documento firmado digitalmente
GTEC

análisis y emisión de conceptos de manera permanente, en relación con todos los aspectos derivados del contrato de concesión- la definición de las acciones necesarias para el logro de los objetivos previstos en el contrato de concesión modulo 3 interventoría integral que incluye, pero no se limita a: la interventoría técnica, económica, financiera, contable, jurídica, social, predial, ambiental, administrativa, de seguros, riesgos, operativa.

Valor de la Póliza: 13.250.000.000

Amparos	Partes		Vigencia		Valor Asegurado
	Asegurado	Beneficiario	Desde	Hasta	
Predios, Labores y Operaciones	CONSORCIO INTERVENTOR AIRCC 2022	ANI	26/10/2022	26/10/2027	13.250.000.000
Responsabilidad Civil Patronal	CONSORCIO INTERVENTOR AIRCC 2022	ANI	26/10/2022	26/10/2027	13.250.000.000
Vehículos Propios y No Propios	CONSORCIO INTERVENTOR AIRCC 2022	ANI	26/10/2022	26/10/2027	13.250.000.000

2. PÓLIZA DE SEGURO CUMPLIMIENTO DE CUMPLIMIENTO ESTATAL

Fecha de Expedición de la Póliza: 27 de octubre de 2022

Compañía: Seguros del Estado S.A.

Tomador: CONSORCIO INTERVENTOR AIRCC 2022

Póliza No: 21-44-101397287 Anexo 0

Objeto de la Póliza: Garantizar el pago de los perjuicios derivados del incumplimiento de la ejecución del contrato de interventoría no vej-541 de 2022 el objeto del presente contrato es regular los términos y condiciones bajo los cuales el interventor se obliga a ejecutar para la ANI, la interventoría integral del contrato de concesión. el objeto del contrato comprende, sin limitarse a la interventoría integral que incluye, pero no se limita a la interventoría técnica, económica, financiera, contable, jurídica, social, predial, ambiental, administrativa, de seguros, riesgos, operativa, mantenimiento, administrativa de aforo y recaudo y de gestión de calidad al contrato de concesión realizar el seguimiento integral de todas las actividades inherentes al contrato de

Documento firmado digitalmente
GTEC

concesión y sus documentos modificatorios, velando por el estricto cumplimiento de lo establecido en las especificaciones técnicas del contrato de concesión y normas técnicas aplicables vigentes y sus documentos modificatorios y la normatividad vigente en cuanto a los aspectos técnicos, legales, administrativos y financieros. esto incluye llevar a cabo la revisión, verificación, análisis y emisión de conceptos de manera permanente, en relación con todos los aspectos derivados del contrato de concesión- la definición de las acciones necesarias para el logro de los objetivos previstos en el contrato de concesión modulo 3 interventoría integral que incluye, pero no se limita a: la interventoría técnica, económica, financiera, contable, jurídica, social, predial, ambiental, administrativa, de seguros, riesgos, operativa.

Amparos	Partes		Vigencia		Valor Asegurado
	Asegurado	Beneficiario	Desde	Hasta	
Cumplimiento del contrato	CONSORCIO INTERVENTOR AIRCC 2022	ANI	26/10/2022	26/10/2032	10.271.151.854,42
Pagos de salarios, Prestaciones Sociales	CONSORCIO INTERVENTOR AIRCC 2022	ANI	26/10/2022	26/10/2032	1.283.893.981,80

Fecha de Aprobación: 27 de octubre de 2022

Las garantías descritas, fueron revisadas y confrontadas con las estipulaciones establecidas en el Contrato de concesión bajo esquema de APP No. 015 de 2015, sobre el particular, verificando que se ajustan a éstas y a las disposiciones legales vigentes sobre la materia conforme a lo indicado en el memorando de la Gerencia Jurídica radicado No. 20227040130843 del 27 de octubre de 2022, así como correo electrónico del 27 de octubre de 2022 por parte de la Gerencia Financiera 2 de la Vicepresidencia Ejecutiva; en consecuencia, en mi condición de Vicepresidente Ejecutivo debidamente facultado, procedo a su aprobación.

Ahora bien, el pasado 20 de agosto de 2021 se expidió la Circular Conjunta No. 001 de Colombia Compra Eficiente y la Superintendencia Financiera, en la que se dispone que las Entidades Públicas deberán acudir a los mecanismos de verificación en línea de las garantías amparan los contratos estatales, con el propósito de verificar la validez, idoneidad y suficiencia de los documentos que se entregan como soporte de estas. Esta verificación deberá realizarse de manera previa a que las entidades públicas aprueben o rechacen las garantías. Del mencionado acto de consulta, se deberá dejar constancia expresa en el expediente contractual.

Documento firmado digitalmente

GTEC

Para contestar cite:
Radicado ANI No.: **20223060345131**
Fecha: **27-10-2022**

Se recuerda a la interventoría que la Agencia Nacional de Infraestructura - ANI podrá exigir en cualquier momento de la ejecución y/o liquidación del Contrato, cuando advierta que las garantías no cumplen con algunos de los requisitos exigidos en el Contrato o las normas que regulen la materia, la corrección, ampliación o adecuación de dichas garantías en el plazo que para el efecto determine la ANI.

Así mismo se indica que cualquier insuficiencia en el valor asegurado, deducibles, infraseguros, modificaciones del valor asegurado frente al valor asegurable o en cualquier suma de la carátula, anexo, cláusula o amparo son a cuenta y riesgo de la Concesionario.

La entrega de una copia de este documento al concesionario por cualquier medio surte efectos legales desde la notificación de la aprobación de la presente póliza.

Cordial saludo,

LYDA MILENA ESQUIVEL ROA
Vicepresidente Ejecutiva
Anexos: 2 Anexo

cc:

Proyectó: Allan Fernando Monroy Duque – Apoyo Técnico VEJ
Revisó: DIANA YOLIMA GUTIERREZ REY Gerente, GIOVANNA MENJURA PARRA
Nro Rad Padre:
Nro Borrador: 20223060065342
RP-22-291

LYDA MILENA ESQUIVEL ROA
2022.10.27 22:52:50
Firmado Digitalmente
CN=LYDA MILENA ESQUIVEL RO
C=CO
O=AGENCIA NACIONAL DE INFR
E=lesquivel@ani.gov.co
Llave Pública
RSA/2048 bits